

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

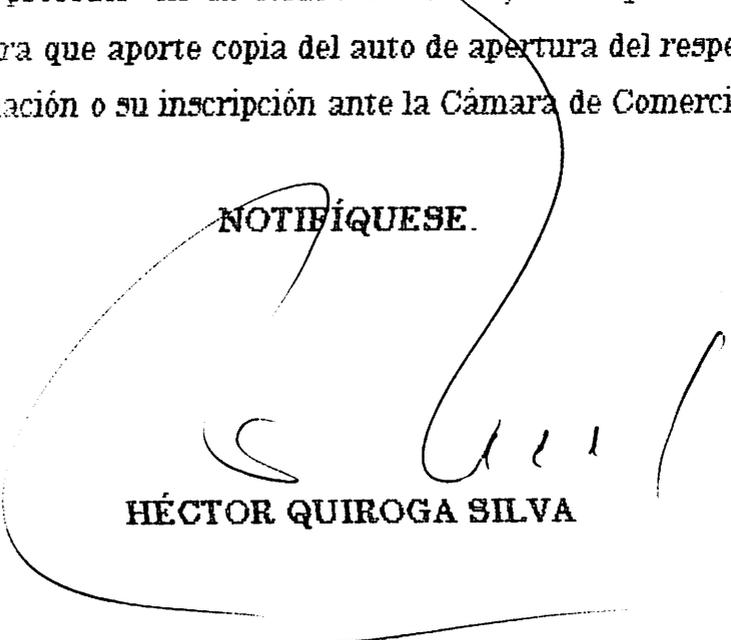
PROCESO: EJECUTIVO (No. 2019-00013-00)
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A.
DEMANDADOS: MARTÍN ARMANDO ROMERO ALFONSO

La apoderada judicial de la entidad demandante solicita la remisión del expediente a la Superintendencia de Sociedades para que sea incorporado al proceso regulado por la Ley 1116 de 2006.

Previamente a proceder en la forma solicitada, se requiere a la abogada memorialista para que aporte copia del auto de apertura del respectivo proceso, del aviso de iniciación o su inscripción ante la Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE.

El juez,



HÉCTOR QUIROGA SILVA